

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2011-00382-00**, con solicitud de información para hacer el pago de las obligaciones ejecutadas. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

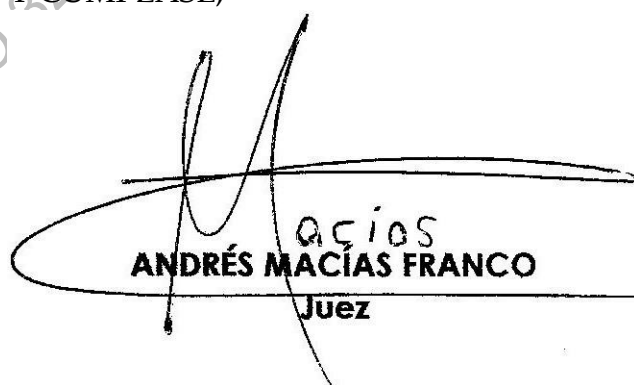
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

1. **ORDENAR** a la parte ejecutada que realice el pago del cálculo actuarial de aportes en salud a favor de la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**, al código MIN001, tal y como lo establece la comunicación proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, fechada 30 de marzo de 2022, dirigida a los Operadores de Información Planilla Integrada de Liquidación Aportes - PILA¹.
2. **ORDENAR** a la pasiva que proceda conforme corresponda con el pago de las costas liquidadas dentro del trámite del ordinario y el ejecutivo, para lo cual se pone de presente que las mismas ascienden a la suma de \$5.100.000.00, conforme la última liquidación del crédito aprobada, la cual puede ser consultada a folio 10 del archivo 11001310503220110038200_C001(031).pdf, contenido dentro de la carpeta 01 del expediente digital; así mismo, obra un depósito judicial por \$1.100.000.00, restando por cancelar la suma de \$4.000.000.00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

¹ https://www.nuevosoi.com.co/documents/1174804/1295500/Comunicacion_Operadores_Informacion-Cierre_cuentas-CruzBlanca.pdf/e95b9b52-574b-514b-5ca3-6308b9cb8c11?t=1648846845724